



Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho, en sesión que tuvo lugar el 26 de marzo de 2026

Título ciclo Superior: **Técnico Superior en Asistencia a la Dirección**, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1582/2011, de 04 de noviembre (BOE 301, de 15 de diciembre de 2011).

Título de Grado: Grado en Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Número total de créditos ECTS reconocidos: Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección que se halla adscrito a la Familia Profesional *Administración y Gestión*, tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Derecho por lo que tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que se reconocen en el Grado en DERECHO	Nº. de créditos ECTS	Tipo Asignatura
101005: Fuentes del Derecho y Técnicas Instrumentales para el Jurista	6	Básica
101007: Economía	6	Básica
101037: Prácticas Externas	12	Obligatoria
101051: Régimen Tributario de la Empresa	6	Optativa
101047: Derecho de la Seguridad Social	6	Optativa
TOTAL CRÉDITOS	36	

Davinia Cadena Osunas
Presidenta por delegación de 07 de marzo de 2024
Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho

Código Seguro De Verificación	HLR8dSmsaQxpxblnAeCnOg==	Fecha	30/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Davinia Cadenas Osuna		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/HLR8dSmsaQxpxblnAeCnOg%3D%3D	Página	1/1

